



## Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Medio Ambiente, Servicios de la Ciudad e Innovación Tecnológica

Para:

Servicio de Contratación

De:

Concejalía de Medio Ambiente, Servicios de la Ciudad e Innovación Tecnológica  
Plaza de la Constitución, 11  
28341 Valdemoro (Madrid)

### INFORME TÉCNICO

En base a la Providencia de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2013, referente a la necesidad de dar a los vecinos de Valdemoro la posibilidad de recoger la ropa usada y calzado; y dada la conveniencia de la utilización de una porción del viario público, para la explotación de la recogida de dichos residuos, mediante contenedores específicos instalados en la vía pública, espacios, en todo caso, calificados como bienes de dominio público, se pretenden realizar una concesión administrativa de uso privativo de dichos bienes de dominio público, por todo ello estos técnicos informan:

Se aporta cuadro explicativo de la valoración de dicha tasa por ocupación de vía pública de los contenedores de ropa (27 unidades), en base a la aplicación de la ordenanza fiscal para 2013.

La superficie a ocupar, aun siendo de un metro cuadrado, se ha considerado de dos metros incluyendo de este modo el área de movimiento para la descarga de los mismos.

#### INSTALCIÓN DE CONTEODOR PARA RECOGIDA DE ROPA EN VÍA PÚBLICA

	Precio base	ud	sup ud (m2)	sup total (m2)	Tiempo (días)	FCC	FCA	TOTAL
CALLES 1ª	0,12	6	2	12	365	2,5	1	1.314,00 €
CALLES 2ª	0,12	6	2	12	365	2,3	1	1.208,88 €
CALLES 3ª	0,12	7	2	14	365	2	1	1.226,40 €
CALLES 4ª	0,12	8	2	16	365	1,8	1	1.261,44 €
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>						<b>5.010,72 €</b>

Formula a aplicar según Ordenanza Fiscal Reguladora por ocupación de terrenos de uso público  
PbxSxTxFCCxFCA

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Valdemoro a 23 de enero de 2014.

  
Roberto Sánchez Miguel  
Jefe del Dpto. de Mantenimiento Urbano



Plaza de la Constitución, 7. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 96 83. Fax 91 801 82 13.  
medioambiente.servicios@ayto-valdemoro.org

•••

24/1/2014 - 14.60h